

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4488** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 365/2017, se ha dictado en fecha auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil EXPLOTACIONES E INVERSIONES AGUERI, S.L., con CIF B35450394, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de EXPLOTACIONES E INVERSIONES AGUERI, S.L., con los siguientes efectos:

1.- Cesarán las limitaciones sobre las facultades de administración y de disposición del concursado, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación, y cesará la Administración concursal.

2.- Se acuerda el archivo de las actuaciones, sin más excepciones que las establecidas en esta ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210004952-1